



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 2672/98**

**EXPEDIENTE N° 13-17374/98**  
AMA

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1998.-

Vista que por las presentes actuaciones se tramita el pago de las tasaciones efectuadas por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la causa n° 3311 caratulada "División Delitos Fiscales solicita orden de allanamiento s/contrabando", y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 33 obra la afectación presupuestaria provisional.

Que a fs. 34/35 obra el presupuesto del Banco de la Ciudad de Buenos Aires por un monto de pesos cuatro mil ciento treinta y uno con cuarenta centavos (\$ 4.131,40.-).

Por ello, y en atención a las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución N° 2333/96, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7 una partida especial por un monto de **PESOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 4.131,40.-)** para el pago de las tasaciones efectuadas por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la causa n° 3311, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el gasto resultante de acuerdo al compromiso contable provisional obrante a fs. 33.

3°) Regístrese y gírese las presentes actuaciones a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION